

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Granada, en el tomo 1.630, folio 2, inscripción 3.º

Y para que conste y su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, expido el presente en Granada a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- La Secretaria, La Juez.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. UNO DE AYAMONTE

EDICTO. (PP. 1599/94).

La Secretaria del Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción Núm. Uno de esta ciudad

HACE SABER: Que en este Juzgado y con el número 406/93 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Ahorrogestión Hipotecario S.A., representado/a por el/la Procurador/a a don/doña Ramón Vázquez Parreño contra Promociones y Construcciones de Andalucía S.A.; don José María Valdés Salido y doña María Angeles López Acebal, en el cual por Resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el/los inmueble/s hipotecado/s que al final se describe/n, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día veintisiete de junio de 1994, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día veintisiete de julio de 1994 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día veintiséis de septiembre de 1994 a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Los licitadores a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904 abierta en la Sucursal de esta ciudad del Banco Bilbao Vizcaya, S.A., una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacersé con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera. La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Séxta. El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la/s finca/s subastada/s.

## BIEN/ES OBJETO DE SUBASTA

Urbana: Número treinta y cinco. En el edificio denominado B.1.3 al sitio de La Vera, en la Playa de La Antilla, término municipal de Lepe. Apartamento tipo A en la planta segunda del portal número veinticuatro con una superficie construida de ciento sesenta y dos metros con sesenta y dos decímetros cuadrados. Se compone de varias habitaciones, dependencias, servicios y terrazas. Linda: Frente, al Este, vuelo sobre el jardín del apartamento sito en la planta baja; derecha, al Norte, zona de carácter comunitario; izquierda, al Sur, escalera, vestíbulo de ésta, hueco de ascensor; y fondo, al Oeste, zona común que lo separa de la calle C.

Coficiente: Le corresponde una cuota de participación en el conjunto urbanístico de quinientas sesenta milésimas por ciento y en el total de su bloque de tres enteros, ochocientos setenta y ocho milésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte en el tomo 878 libro 281 de Lepe, folio 9 vuelto finca 16.690 inscripción 3.º, valorada a efectos de subasta en diez millones de pesetas.

Dado en Ayamonte a veintidós de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.- La Secretaria.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1958/94).

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Diez de los de Sevilla

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita ante este Juzgado con el número 398/90-3, a instancias de las herederas de don Miguel Perpiña Ferrer, doña Francisca Díaz Lora y doña Francisca Perpiña Díaz representado por el Procurador Sr. Don Antonio Muñoz Arteché, contra las fincas hipotecadas por doña M.º Angeles Gómez Cabeza, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce de su mañana.

La primera, por el tipo pactado, el día 7 de octubre 1994.

La segunda, por el 75% del referido tipo, el día 28 de octubre 1994.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de noviembre 1994 si las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará no admitiéndose posturas inferiores al tipo de 1.º y 2.º subasta, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán presentar resguardo de haber hecho ingreso, para la primera, del 50% del tipo pactado, para la segunda y tercera, del 50% del tipo de las mismas, es decir, del 75% de su tasación, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao-Vizcaya, sucursal 6013, número de cuenta 4.032 y número de procedimiento 4032 000 18 0398 90.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito en sobre cerrado, acreditando del modo indicado haber hecho la consignación del tanto por ciento indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.º del art. 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalado su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

El presente Edicto servirá de notificación personal a los demandados, caso de no poderse verificar personalmente la misma.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

Parcela parte que fue de la Hacienda Nuestra Señora del Rosario y de la denominada Los Jinetes, al sitio de su nombre, en término de Carmona, con superficie de veintinueve áreas. Sobre la finca descrita existe edificado un chalet de una sola planta con una superficie aproximada de noventa metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carmona al folio 109 vto., del tomo 686 del Archivo, libro 582 de Carmona, finca número 26.228, inscripción 2.º

Tipo de la finca: 4.250.000 ptas.

Parcela rústica, parte que fue de la Hacienda de Nuestra Señora del Rosario y de la denominada «Los Jinetes», con superficie de cincuenta y un áreas y sesenta y cinco centiáreas. Sobre la finca descrita existe edificado un chalet de una sola planta, con una superficie de ciento veinte metros cuadrados aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad antes citado, al folio 88 del tomo 637 libro 538 de Carmona, finca número 23.055, inscripción 1.º

Tipo de la finca: 5.500.000 ptas.

Dado en Sevilla, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, doy fe.- La Secretaria, El Magistrado-Juez.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DOCE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1957/94).

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Núm. Doce de Sevilla

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, en los autos de venta en subasta pública ley 2 de diciembre 1872, 803/93-3 seguido a instancia de Banco Hipotecario de España S.A. representado por el Procurador don Angel Martínez Retamero siendo los deudores don Alfredo B. Martín Minchero, y en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado

proceder a la venta de pública subasta, por término de quince días, cada una de ellas, por primera, segunda y tercera vez, y sin perjuicio de la facultad que le confiere a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado a las doce horas de su mañana.

La primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que es de 5.400.000 ptas. el día de 29 de julio de 1994.

La segunda, por el 75% del referido tipo, el día 29 de septiembre de 1994.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 31 de octubre 1994. Si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Previéndole a los licitadores:

Primero: Que sale a licitación por la cantidad de ..... fijada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las 2/3 partes que sirvió de tipo.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta, salvo el derecho que tiene la parte actora de no verificar depósito, todos los demás licitadores deberán consignar en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado abierta en el B.B.V., Avda. Alcáide Juan Fernández, de esta capital, núm. 4034/000/18/0803/93 una cantidad igual al 20 por % del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20% del tipo fijado para la segunda.

Tercero: Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, depositándolo en este Juzgado, junto con el resguardo de ingreso de la consignación.

Cuarto: Que los autos y certificaciones a que se refiere el art. 131 de la L.H. regla 4.º, estarán en la Secretaría de este Juzgado. Entendiéndose que todo licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. En la subasta el rematante aceptará las obligaciones antes expresadas.

Quinto: Sin perjuicio de lo que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los arts. 262 a 279 de la L.E.C., de no ser halla en ella, este Edicto servirá para notificación al deudor del triple señalamiento, del lugar día y hora para los remates.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderán señaladas para el día hábil inmediato a la misma.

#### BIEN OBJETO DE SUBASTA Y VALOR DE TASACION

Vivienda sita en la parcela H-6 de la Urbanización San García, señalada con el núm. 2 y situada en el bloque núm. uno, de Algeciras, Cádiz. Constata de planta baja y planta primera. Con una superficie útil de noventa m<sup>2</sup>. Inscrita a nombre de don Alfredo Benito Martín Minchero. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. uno de Algeciras, al tomo 941, folio 56, libro 600, finca núm. 40.286.

Tasada en cinco millones cuatrocientas mil pesetas (5.400.000 ptas.)

Dado en Sevilla a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- La Secretaria, El Magistrado-Juez.